

toma en cuenta las tías - necesidades - razones - tenencias - & oís - y han de
 an de lo que es mucho maravillado sobre lo que mandó el Rey Senor Rey
 por la Carta su carta y no consideren por necedades en las cosas puestas
 puestas por manera de apedados y como y ofienden tomar los dhas
 - & son puestas los que luego sea el Rey Senor Rey los tenencia - ma
 da y no voy dho de algunos - y obras o tomados los de luego
 al Rey don fernando de villa franca su fe de pto o al dho oye de fe
 aben por el dho tenencia con dho - & pena de cae - y mal
 casto como ellos y van con defendiéndose de su Rey - & de su señor
 natural Et demás q poner por la su fe para las tales personas q no
 enphete y q dase esto q es de los no dase para dlos ofiados - de las
 tías - necesidades q el Rey Senor Rey an - y gelas no sea dase de
 tomar & //

Dijo papeas en dicho concilio don fernando de gono de la dha aben es noble
 de la muga - fuos de m' alfon finado alcaide q fue de motagudo -
 mostro - presento una cal de Rey nro señor estira y papel - sellada
 con su sello de la popidac - firmada de su n' el tenencia de la dha ca es este q
 sigue &

2
 En on en pna por la gra de Dios Rey de castilla de leon & rodrigo de galla
 sia de senilla de corbeua de gnaa de iaha del alcaide de algecira
 Et pnda de viscaya - de molina del dho - estu dros - ofiados
 - oís bnos de la dha aben de gnaa - qd de o dho Rey Senor
 q esta my ca viscaya dhas - gra de pades q de enbio madra po
 mye cas a ferrand q flio de m' a finado alcaide q fue de la dha
 castillo de mota agnca q es carta de la dha aben - aor qd de
 alcaide q tiene el dho castillo qo enge aya dorega de abiles
 my vasallo por gnoo es my nro q el dicho don fernando reyna por my
 el dho castillo Et es me fecha enre de q de el Rey ferrand a
 xienega el dho castillo de motagudo al Rey don fernando reyna qd

